

Ley de protección de datos

Señor Director:

La Ley de protección de datos avanza en el Congreso y su inminente aprobación conllevará ciertos desafíos que no deben subestimarse. Uno de los principales retos será la complejidad y el costo que implicará su adaptación, especialmente para las PYME, las que deberán cumplir con los estándares de seguridad y las políticas de pri-

vacidad requeridas, lo que implicaría inversiones considerables en tecnología y capacitación del personal.

Por otro lado, la efectividad de esta ley dependerá en gran medida de la capacidad de la Agencia de Protección de Datos Personales para fiscalizar y hacer cumplir la legislación. Si esta entidad no cuenta con los recursos, la infraestructura o la autonomía necesaria, podría limitar la efectividad de la norma para proteger los derechos de los individuos y asegurar un manejo adecuado de los datos personales en todas las industrias. Esto será un desafío permanente para quienes estén gobernando.

Esta iniciativa legal marca un antes y un después en cuanto a cómo se usa la información personal de los chilenos en cualquier espacio u organización, pero para eso, también tiene que existir mayor claridad y especificaciones en áreas como la transferencia internacional de datos y en la definición de datos sensibles.

Si se quiere situar a Chile como un líder en protección de datos en la región, primero, se debe garantizar que esta futura ley tenga una implementación y un desarrollo consistente en el tiempo.

MYRIAM PÉREZ,
LÍDER DE LA MESA DE CIBERSEGURIDAD DE CHILETEC